

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia  
Sala Plena

ACUERDO N° 664 de 2015  
(10 de septiembre de 2015)

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sala de Gobierno de la Corporación, en sesión de mayo 4 de 1998, tal como reposa en el Acuerdo No. 016 de esa misma fecha, creó el Comité de Archivo de la Corte Suprema de Justicia.

Que el Comité de Archivo en sesión de 26 de noviembre de 1999, aprobó las Tablas de Retención Documental (TRD) y dispuso que fueran sometidas a consideración de la Sala de Gobierno, para que autorizara su envío al Archivo Central.

Que la Sala de Gobierno reunida en sesión ordinaria el 29 de noviembre de 1999, consideró que la remisión de las Tablas de Retención Documental (TRD), se debía hacer con la aprobación del Comité de Archivo y por el Secretario General de la Corporación.

Que en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1382 de 1995 del Ministerio del Interior y en el Acuerdo No. 9 de 1995, proferido por el Archivo General de la Nación, mediante oficio OSG 3405 de 10 de diciembre de 1999, se remitieron las tablas de retención documental aprobadas, al Archivo General de la Nación.

Que el Comité de Archivo, ante la necesidad de dinamizar la administración y la gestión documental para adaptarla a los cambios legislativos, la creación de nuevos cargos, reasignación de funciones, el uso de nuevos soportes documentales y los cambios en las políticas archivistas, presentó ante esta plenaria la propuesta de actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), los manuales de procedimientos y los formatos de aplicación, como resultado de un trabajo desarrollado por más de 3 años, sustentado en la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 594 de 2000 y normas complementarias.

Que de conformidad con lo expuesto por la Sra. Presidenta del Comité de Archivo, doctora María Cristina Duque Gómez, es necesaria la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), la implementación de los manuales de procedimiento y formatos de aplicación,

**ACUERDA:**

**PRIMERO: APROBAR** la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), en los modelos anexos a este Acuerdo y que hacen parte integral del mismo.

**SEGUNDO: IMPLEMENTAR** el uso de los manuales de procedimiento y formatos de aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) anexos a este Acuerdo y que hacen parte integral del mismo, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 20 del artículo 43 del Reglamento General de la Corte Suprema de Justicia.

**TERCERO: COMUNICAR** al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de Presidente del Comité Nacional de Archivo, lo aquí decidido, para el cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos PSAA1746 de 2003 y PSAA14-10137 de 2014.

**CUARTO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ**  
Presidente

*Maria Cristina Duque Gomez*  
**MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ**  
Secretaria General